



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
13 SEP 2024  
NOTA N° 1 338  
ENTRADA SALIDA

N° 2755/24  
12 de Septiembre de 2024.-

*Carolina Viviana Barquin*  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

## ORDENANZA

### VISTO:

La Ley XVI – N° 46, la Resolución Municipal N° 392 /24 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución del Visto se establece otorgar un incremento en los haberes básicos del personal de la Corporación Municipal y un incremento del valor de la hora cátedra docente.  
Que es política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.  
Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios.  
Que la administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha, hace posible el incremento de los salarios.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

*Maria Vanesa Cardenas*  
MARIA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 392/24 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante que establece otorgar un incremento en los haberes básicos del Personal de la Corporación Municipal en el orden del quince por ciento (15%) con los haberes del mes de agosto y en un doce por ciento (12%) para el mes de septiembre de 2024.

Art. 2º) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 392/24 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante que establece un incremento del valor de la hora cátedra docente en un quince por ciento (15%) para el mes de agosto y en un doce por ciento (12%) para el mes de septiembre de 2024.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
10/24  
13 SEP 2024  
ENTRADA / SALIDA

Art. 3º) La Resolución Municipal N° 392/24 forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 SEP 2024
NOTA N° <u>338</u>
ENTRADA / SALIDA

N° 2755/24  
12 de Septiembre de 2024.-

**Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
MARIA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° <u>140/24</u> ENTRADA <u>E</u>
13 SEP 2024
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
Fragata 25 de mayo N° 94  
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

NOTA N° 056/24 LETRA: E  
23 AGO 2024  
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
23 AGO 2024  
NOTA N° 306  
ENTRADA / SALIDA

RESOLUCIÓN:  
RADA TILLY,

392/24

VISTO:

21 AGO 2024

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales Nro. XVI – Nro. 46; y

CONSIDERANDO:

Que es política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios.

Que la sana administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha hace posible el incremento de los mismos, en continuidad de la política antes mencionada.

**POR ELLO:**

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY**  
**RESUELVE AD-REFERENDUM DEL HONORABLE**  
**CONCEJO DELIBERANTE:**

Art.1º) **DISPONER** un incremento remunerativo en los haberes básicos del personal de la Corporación Municipal del orden del QUINCE POR CIENTO (15 %) al mes de Agosto 2024; y del DOCE POR CIENTO (12%) al mes de Septiembre de 2024.

Art.2º) **DISPONER** un incremento remunerativo del valor de la hora catedra docente del orden del QUINCE POR CIENTO (15 %) al mes de Agosto 2024; y del DOCE POR CIENTO (12%) al mes de Septiembre de 2024.

Art.3º) La presente Resolución se dicta "Ad Referendum" del Honorable Concejo Deliberante.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 140/24 LETRA: E  
13 SEP 2024  
ENTRADA / SALIDA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
MARIA LINDA PERALTA  
PRESIDENTE  
Municipalidad de Rada Tilly  
Chubut